



Ayuntamiento de La Puebla de Alfindén

Expediente n.º: 1928/2023

ACTA DE CONSTITUCIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL CONTRATO DE OBRAS DE MEJORA Y RENOVACIÓN DE LA ÚLTIMA CAPA DE ASFALTO EN VARIAS ZONAS DEL POLÍGONO INDUSTRIAL MALPICA-ALFINDÉN

Se constituye la Mesa de Contratación a las 08:30 horas del día 17 de enero de 2023 en acto privado, integrada por:

Presidente: D. Vicente Gallastegui Aznar, Concejal Delegado de Obras de la Corporación

Vocales: D^a María Salas Soler, Secretaria de la Corporación.

D^a Fabiola Ares Mascaray, Interventora Municipal.

D. Juan Ignacio Vegas Bernad, Arquitecto Municipal

Secretario: D^a Isabel García Berges, Técnico de Gestión, que da fe del acto.

La sesión tiene carácter no presencial, celebrándose a distancia mediante videoconferencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 de la Ley 40/2015, de Régimen Jurídico del Sector Público.

Abierta la sesión por la Presidencia, queda válidamente constituida la Mesa conforme a lo dispuesto en el apdo. 6 del artículo 326 de la Ley 9/2017, de 8 de octubre, de Contratos del Sector Público.

Este acto tiene por objeto llevar a cabo las actuaciones que a la Mesa le atribuye el artículo 159 de la Ley 9/2017, de 8 de octubre, de Contratos del Sector Público y de conformidad con la Cláusula 25 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, para realizar la apertura del único sobre o archivo que contiene la declaración responsable y la oferta de criterios valorables en cifras o porcentajes, todo ello de acuerdo con lo siguiente:

- 1.- Apertura y calificación de la documentación.
- 2.- Apertura criterios evaluables automáticamente.
- 3.- Valoración criterios evaluables automáticamente.
- 4.- Propuesta de adjudicación.

1.- Apertura y calificación administrativa:

Mediante acceso a la Plataforma de Contratación del Sector Público, se procede a comprobar las empresas presentadas a la licitación.

El Presidente de la Mesa a la vista de las empresas presentadas informa que es trabajador de una de ellas, pudiendo incurrir en conflicto de intereses por lo que debe abstenerse y renunciar a la Presidencia.

La Mesa de Contratación acuerda dar por finalizada la sesión y solicitar al órgano de contratación el nombramiento de un nuevo Presidente.





Ayuntamiento de La Puebla de Alfindén

El Presidente da por terminada la reunión a las ocho horas y cuarenta minutos. Y para que quede constancia de lo tratado; yo, el Secretario, redacto acta que someto a su firma.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

